

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno al sitio Rancho del Asiento, del término de Las Cabezas de San Juan, de cabida 269 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Frente, la calle Soria; derecha, entrando, finca de donde procede; izquierda, don Antonio Hernández Puente, y fondo, don Antonio Lugo López, hoy la finca que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.348, libro 173, folio 158, finca 7.783, inscripción tercera.

2. Un edificio en construcción, sito en Las Cabezas de San Juan y su calle Logroño, sin número de gobierno, que consta de dos plantas, la baja destinada a local diáfano, con una superficie construida de 269 metros cuadrados, y la alta a piso vivienda, debidamente distribuido para habitar, con acceso a través del portal en planta baja del edificio, con una superficie construida de 269 metros cuadrados. El solar donde está construido el edificio tiene una superficie de 269 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Antonio Hernández Puente; izquierda, finca de donde procede, y fondo, don Fernando Arenilla Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.348, libro 173, folio 155, finca 7.782, inscripción cuarta.

3. Urbana. Una nave diáfana, de una sola planta, sin distribución, en calle denominada Almería, sin número de gobierno, de Las Cabezas de San Juan, con una superficie de 240 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Juan Patricio Sanz; izquierda, calle de alineación, y fondo, doña María Teresa González Ponce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.265, libro 164, folio 37, finca 9.559, inscripción tercera.

#### Tipos de subasta

- La 1, 8.000.000 de pesetas.
- La 2, 15.000.000 de pesetas.
- La 3, 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—38.696.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento ejecutivo, número 267/1995, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Martínez Perea, don Juan Carlos Alonso García y doña María Ángeles Ruiz Garrido, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los

bienes muebles embargados que más adelante se relacionan, por término de veinte días, tasados en la cantidad de 4.000.000 y 15.000.000 de pesetas, respectivamente, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 23960000/17/267/95, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1260, en Leganés, avenida de la Universidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptuada consignación.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos, quedando las cargas anteriores y preferentes subsistentes.

Séptima.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 21 de octubre de 1998, a las diez quince horas, para la celebración de segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación y de igual forma que la anterior.

Novena.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, y de igual forma que las anteriores.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Inmueble sito en calle Angosta de los Mancebos, número 1, bajo izquierda, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2.021, libro 924, folio 19, finca número 39.326 bis, a nombre del demandado don Juan Carlos Alonso García, en un 76 por 100, y de don Francisco Javier Alonso García (no demandado), el 24 por 100 restante.

Inmueble sito en calle Serranillos, número 1, conjunto residencial «El Castillo», en Arroyomolinos (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 816, libro 19, folio 169, finca número 1.191, a nombre de la demandada doña María Ángeles Ruiz Garrido. Calificada, definitivamente, como vivienda de protección oficial.

Dado en Leganés a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio María Giménez Raurell.—El Secretario.—38.601.

#### LEÓN

##### Edicto

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 146/1993, y promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de

Ahorros y Monte de Piedad, contra «Torio Sociedad Anónima de Construcciones», don Servando Torio y doña Ángela Villar Escuredo, sobre reclamación de 43.025.101 pesetas, más otros 20.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Sáez de Miera, de esta localidad, el día 30 de septiembre de 1998 para la primera, 30 de octubre de 1998 para la segunda, y el 30 de noviembre de 1998 para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119/0000/17/0146/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente; siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate; que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta.—Que, respecto a los títulos de propiedad, las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y valoración

1. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 238, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 21 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, don Joaquín Vales; sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, Confederación del Pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 20, finca 6.225.

Valor de la participación: 463.450 pesetas.

2. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 239, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba, Pola Rubios Barredos; de 15 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, Confederación del Pantano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 22, finca 6.227.

Valor de la participación: 342.333 pesetas.

3. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 240, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba fondo Chana; de 19 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 23, finca 6.228.

Valor de la participación 418.600 pesetas.